

+

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirijirán al *Director del Boletin*, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

NOS EL DR. D. FERNANDO DE LA PUENTE Y PRIMO DE RIVERA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ESTA DIÓCESIS DE SALAMANCA, PRELADO DOMÉSTICO DE S. S., ASISTENTE AL SACRO SÓLIO PONTIFICIO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DE LA REAL Y DISTINGUIDA DE CÁRLOS III, etc.

A nuestros Venerables Hermanos el Dean y Cabildo de Nuestra Santa Basilica Catedral, al Clero y fieles de esta nuestra Diócesis.

Salud y bendicion en Nuestro Señor Jesu-Cristo.

Por la circular que mandamos publicar en nuestro Boletin eclesiástico correspondiente al dia 6 del próximo pasado Setiembre, debeis tener conocimiento del proyecto que hémos concebido de establecer en las Iglesias de nuestra Diócesis la devocion del Jubileo circular de las 40 horas. Los feligreses de la mayor y mejor parte de sus Parroquias han acudido con grande empeño á su respectivo Párroco, solicitando ser admitidos á la participacion de unos cultos que tan cumplidamente satisfacen las aspiraciones de su